



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

273**OVIEDO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María José Cordero Escalonilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 63 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa “Cívica Estructural de Construcción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a “Cívica Estructural de Construcción, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 384,55 euros en concepto de principal, más otros 62 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la ejecutada “Cívica Estructural de Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente, en Oviedo, a 10 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.858/13)

